

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

CONSEJO DE GOBIERNO

CVE-2015-12463 *Decreto 150/2015, de 29 de octubre, por el que se procede a la inclusión y zonificación de terrenos del municipio de Miengo en el ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Litoral.*

Visto el expediente remitido por el Ayuntamiento de Miengo, relativo a la actualización del ámbito de aplicación del Plan de Ordenación del Litoral con motivo de la tramitación del Plan General de Ordenación Urbana.

Resultando, que siendo el municipio de Miengo uno de los 37 afectados por el Plan de Ordenación del Litoral, señala el artículo 3.1 de la Ley 2/2004, de 27 de septiembre, que si en la adaptación del planeamiento urbanístico a esta Ley se advirtiera que existen suelos indebidamente excluidos de su ámbito de aplicación, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo propondrá su inclusión y zonificación conforme a los criterios de la misma.

De este modo, se propuso por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Evaluación Ambiental Urbanística la inclusión y zonificación de los suelos recogidos en la documentación anexa, aprobándose así por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión de 12 de marzo de 2015.

Mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria se procedió al trámite de información pública, así como al de audiencia singularizada tanto a la Delegación del Gobierno en Cantabria como al Ayuntamiento de Miengo.

Resultando, que la Dirección General de Medio Ambiente, mediante Resolución de fecha 18 de agosto, aprueba el Informe Ambiental Estratégico respecto del presente expediente, que establece que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el citado informe, procediéndose por la CROTU en sesión de 25 de agosto a modificar la zonificación propuesta inicialmente, dado que el ámbito del Plan Parcial de Cuchía en la aprobación provisional del Plan General, se clasifica como suelo urbano, introduciendo variaciones en su delimitación, lo que supone la reducción de las categorías Protección Costera (PC) y Protección Litoral (PL) de la zonificación propuesta, manteniendo dichas áreas excluidas del ámbito de aplicación del POL (1.576 y 82 m² respectivamente).

Resultando, que la Dirección General del Servicio Jurídico emite informe favorable en fecha 24 de septiembre.

Considerando, que el artículo 3.1 de la Ley 2/2004, señala como órgano competente para la aprobación definitiva al Consejo de Gobierno, a propuesta de la vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de octubre de 2015.

CVE-2015-12463

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

DISPONGO

Artículo único. Aprobar la inclusión y zonificación de los terrenos afectados por el Plan de Ordenación del Litoral en el municipio de Miengo, que se reflejan en los planos adjuntos.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

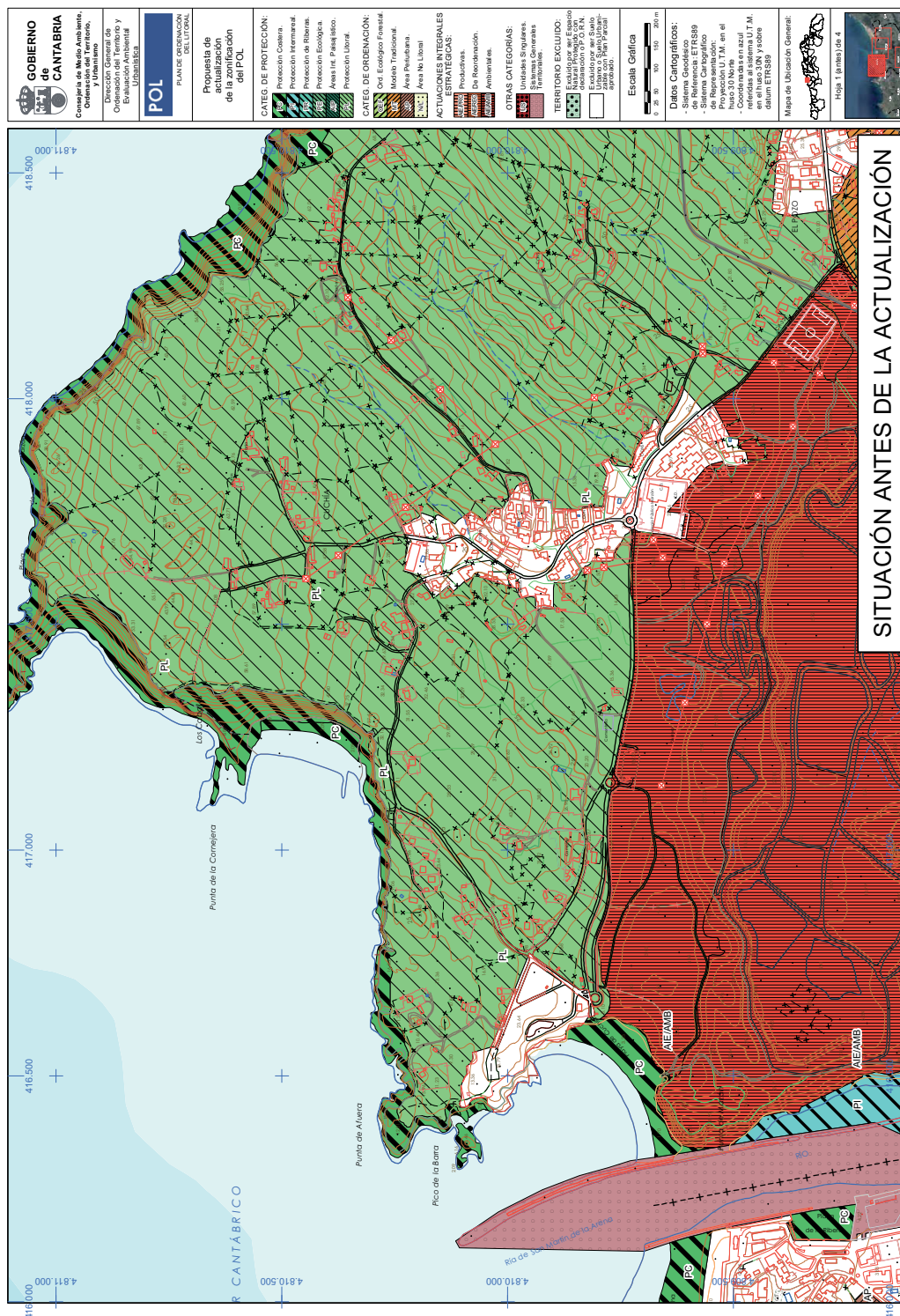
El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 29 de octubre de 2015.

El presidente del Gobierno,
Miguel Ángel Revilla Roiz.

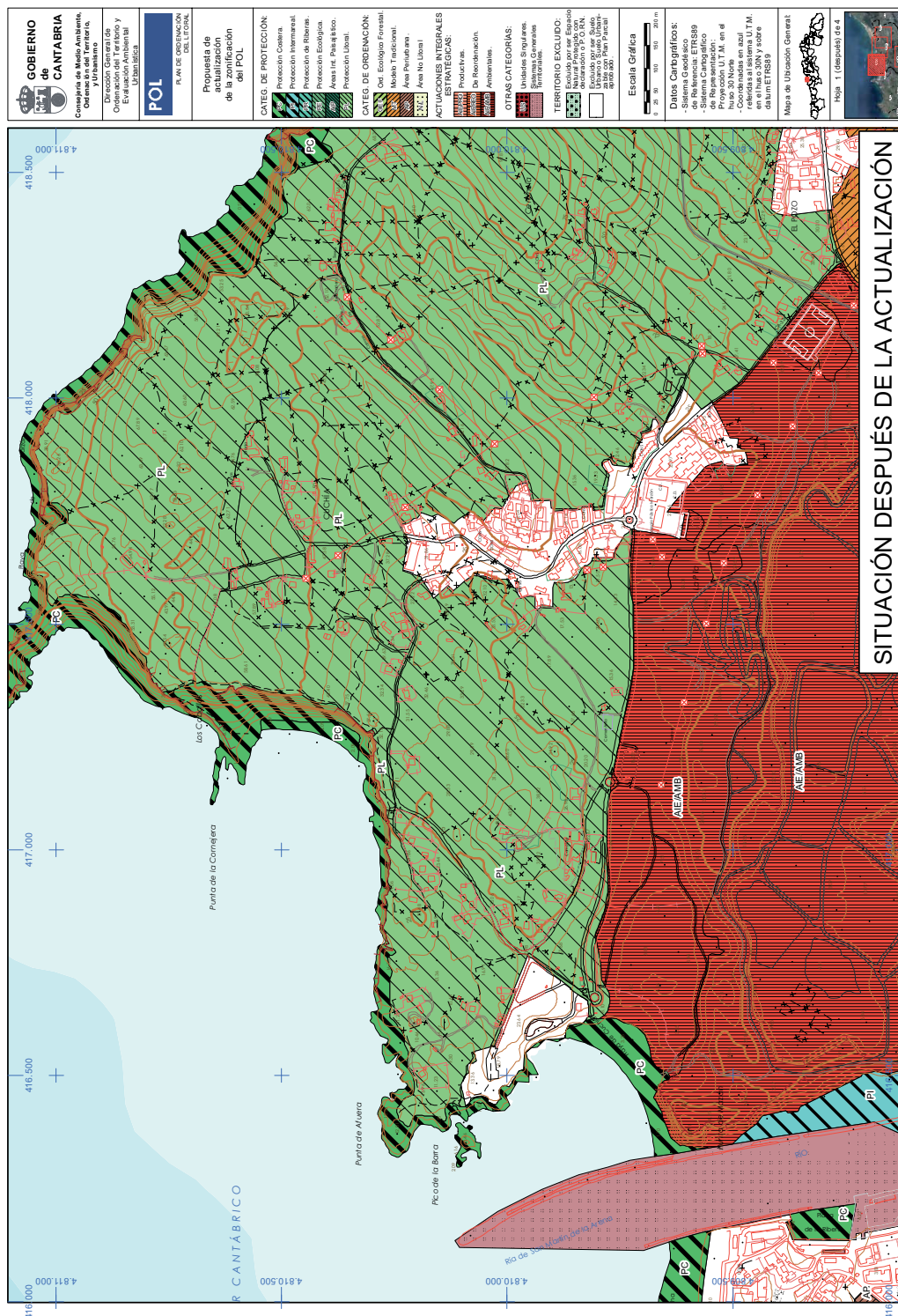
La vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación,
Medio Ambiente y Política Social,
Rosa Eva Díaz Tezanos.

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



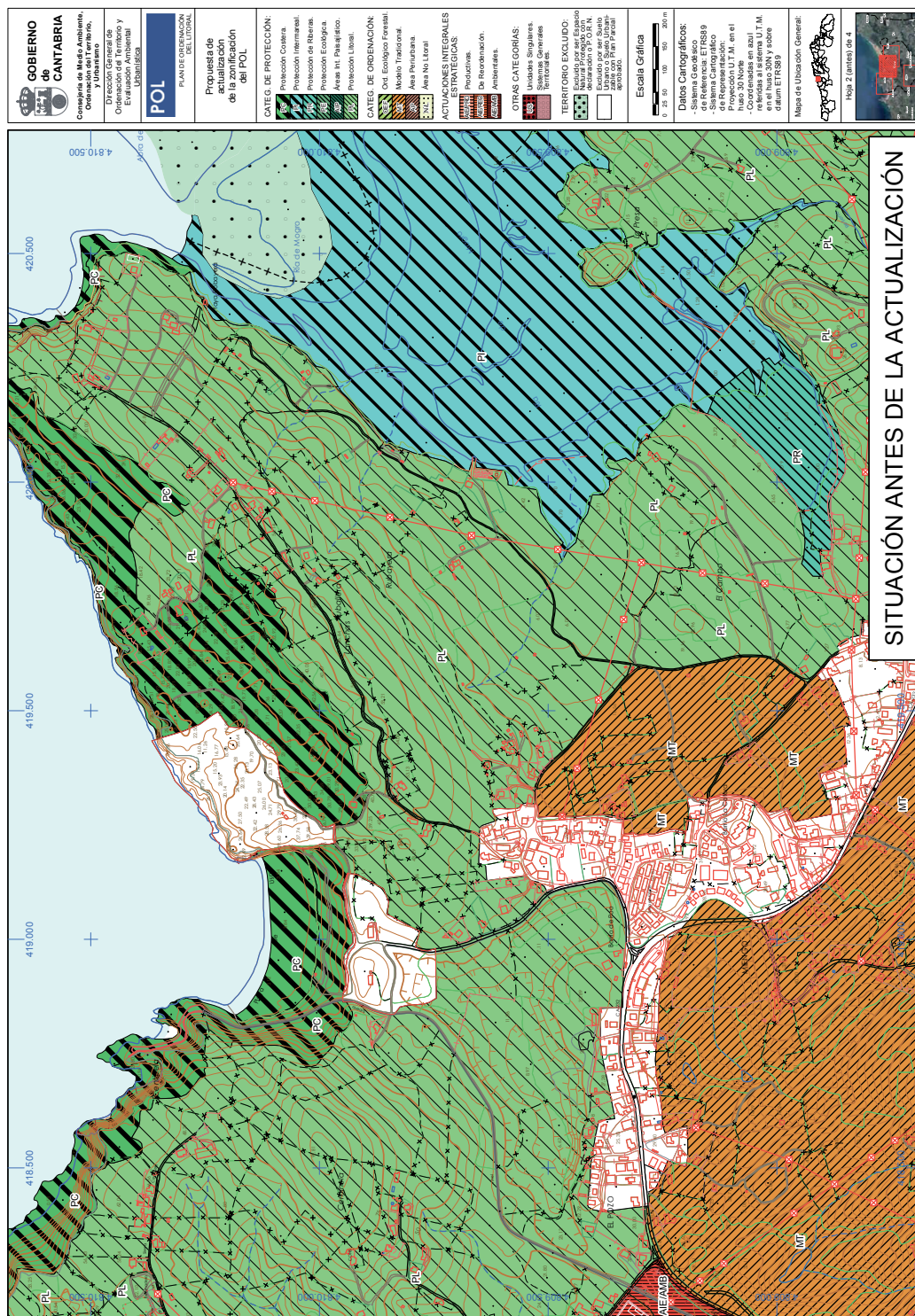
CVE-2015-12463

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



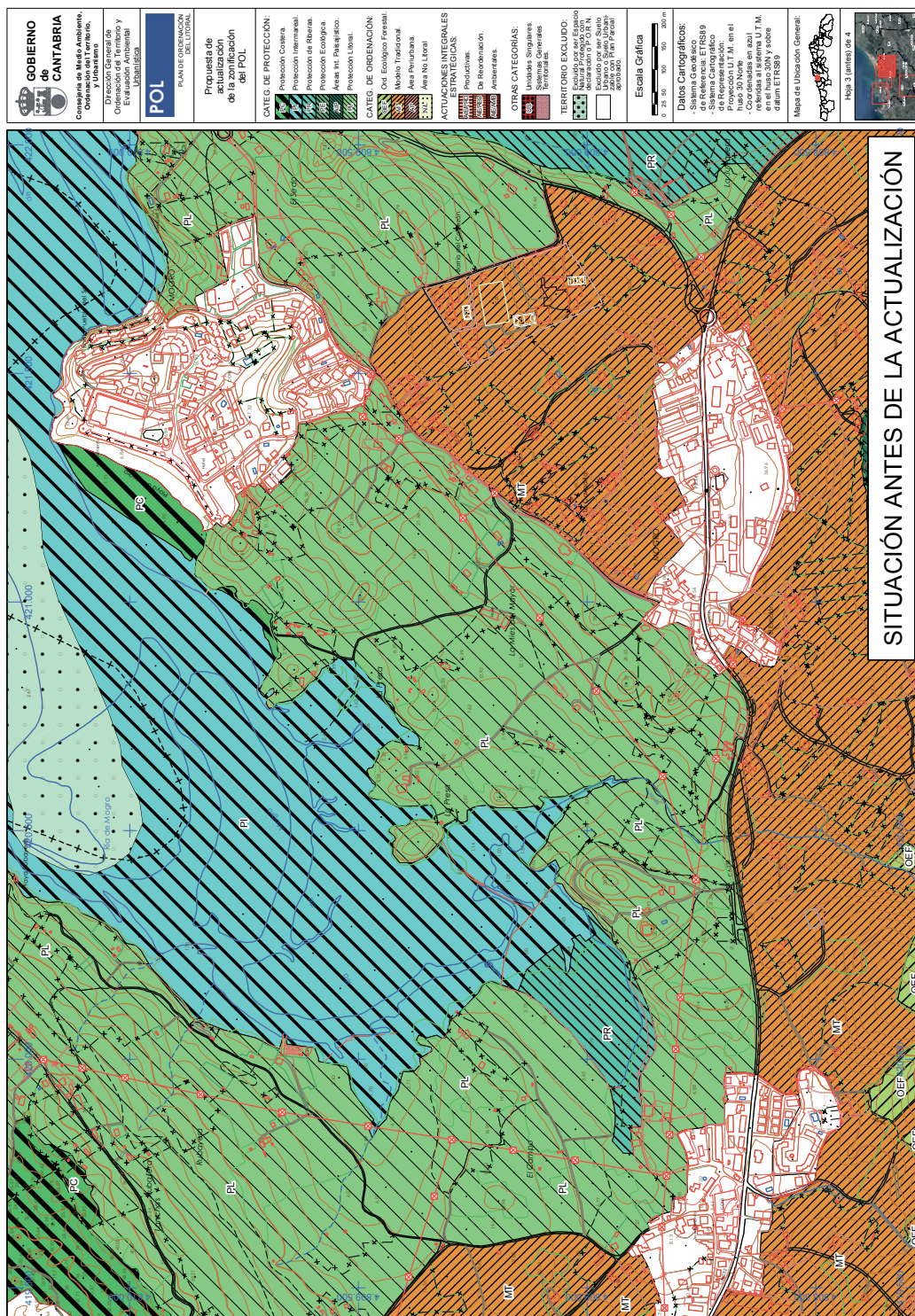
CVE-2015-12463

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



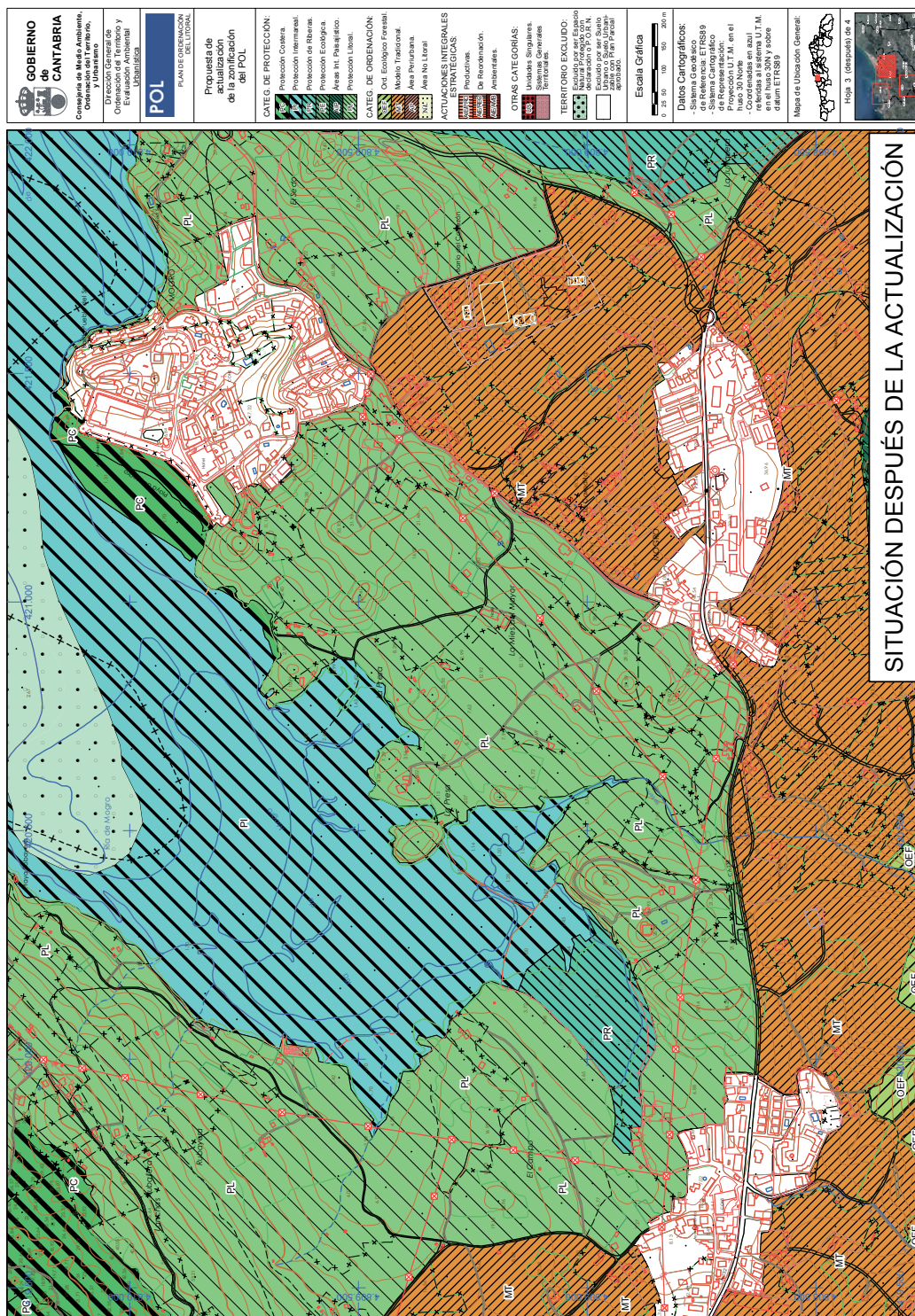
CVE-2015-12463

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87

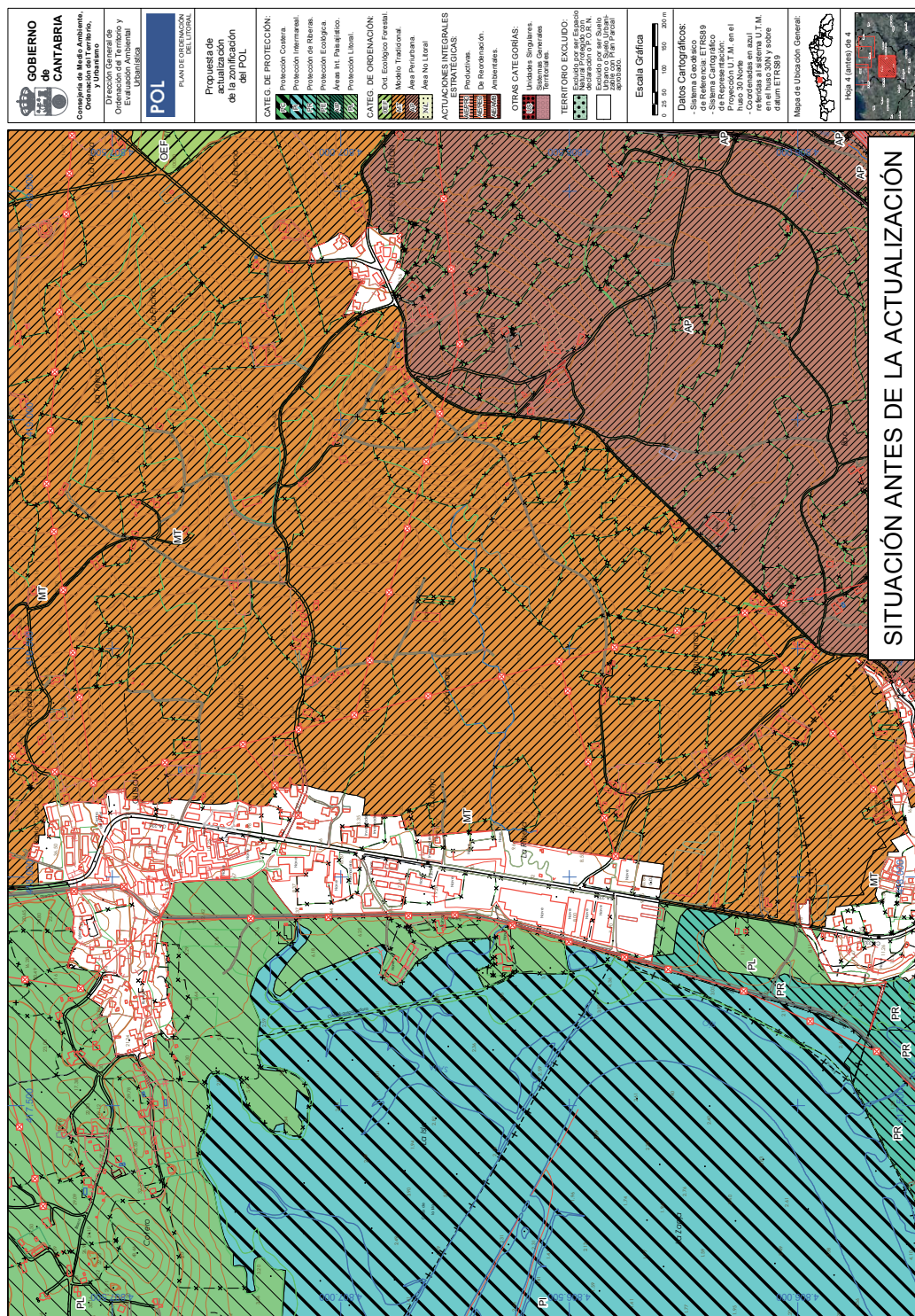


CVE-2015-12463

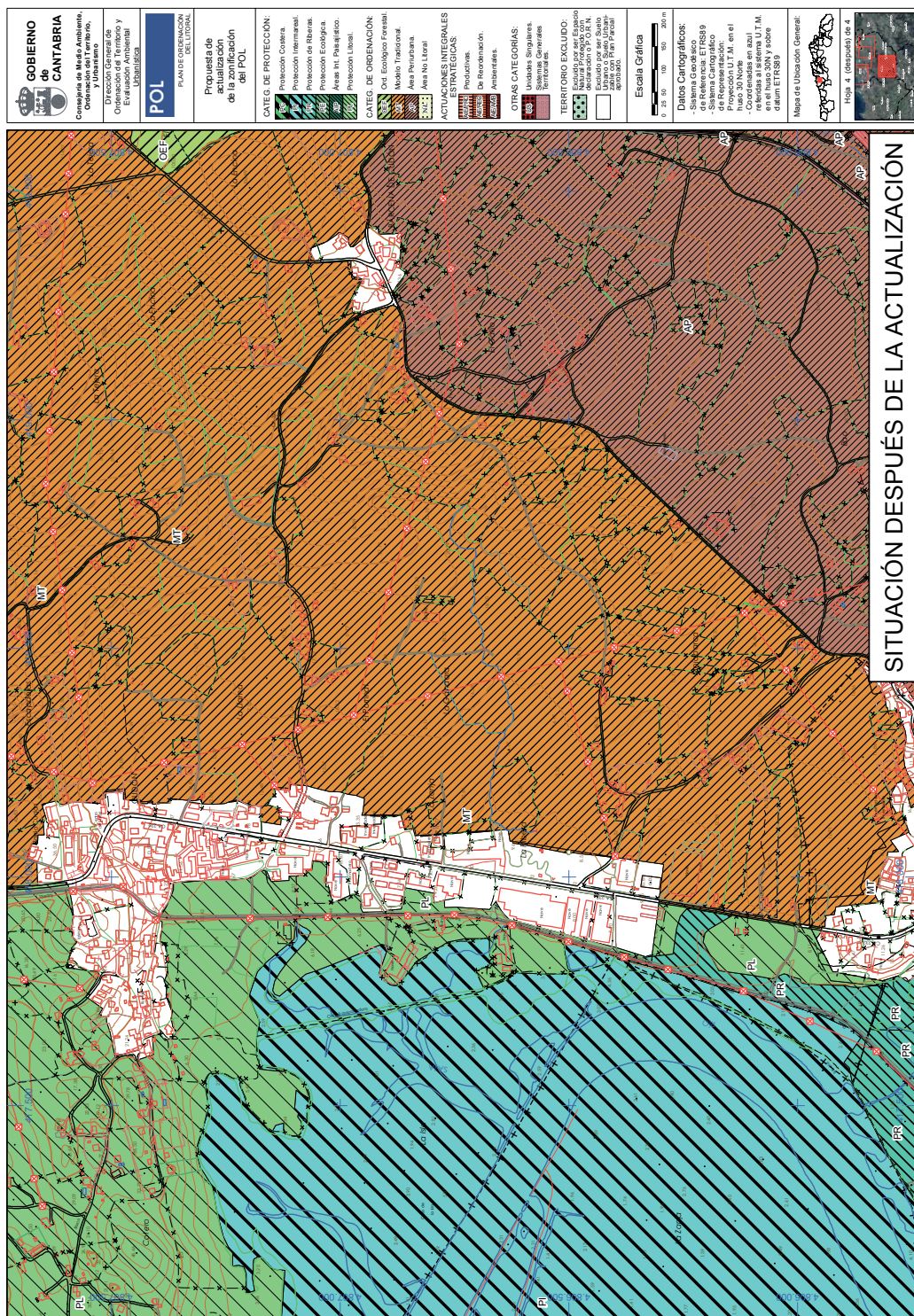
VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 87



2015/12463

CVE-2015-12463